

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.-

YO, JOSÉ CASTAÑO CASANOVA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA CON RESIDENCIA EN MÁLAGA.-

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta Notaría se tramita EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL INTERRUMPIDO, de la siguiente finca, a instancia de **DOÑA GEMA MARÍA SÁNCHEZ ARIAS**, mayor de edad, dedicada a tareas del hogar no remuneradas, casada con Don Miguel Ángel Cordón Codina bajo el régimen económico matrimonial legal supletorio de la sociedad de gananciales regulado en el Código Civil Español, vecina de Málaga, con domicilio en calle Los Millones, número 1, 2º-3. Código Postal 29010. Provista de Documento Nacional de Identidad número 74.839.586-R, de las siguientes fincas:

1.- URBANA: Dos. Local comercial en planta baja, señalado con el número dos de la casa en Málaga en la Urbanización Los Castillejos, Gamarra, en una calle aún sin nombre al partido segundo de la Vega, hoy Calle Magistrado Salvador Barberá, Bloque Elena, número 11. Ocupa una extensión superficial de veintiséis metros setenta y tres decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente, entrando, calle de situación sin nombre aún; derecha, entrando, local comercial número tres; izquierda, local comercial número uno; y fondo, terrenos de la propia finca, sin edificar destinado a paso de los locales del interior y la finca colindante del fondo.

Cuota: 1,033 por ciento.

TÍTULO: La descrita finca pertenece en la actualidad a **Doña Gema María Sánchez Arias, en pleno dominio con carácter privativo**, por herencia de su madre, Doña Rosa Sánchez Arias, fallecida el día 18 de julio de 2025, en virtud de escritura de adjudicación de herencia otorgada ante mí, el día 17 de septiembre de 2025, bajo el número 3841 de orden de protocolo.

CARGAS: Las que aparecen en la información registral expedida por el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad.

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos.

REFERENCIA CATASTRAL: 1154202UF7615S0002ZW.

TITULAR REGISTRAL: En el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, dicha finca que es la registral número 30348 en el referido Registro a nombre de la mercantil “**Promociones Eliher, S.A.**”, titular del 100’00% del pleno dominio de la finca objeto de la presente acta, por división horizontal, según consta en su inscripción 1ª de fecha 27 de enero de 1970.

Y posteriormente en virtud del Título anteriormente invocado la requirente, **Doña Gema María Sánchez Arias**, ha adquirido la finca que motiva este otorgamiento, con el carácter que en precedente expositivo I se ha reseñado, esto es, **en pleno dominio con carácter privativo**, por herencia de su madre, Doña Rosa Sánchez Arias, fallecida el día 18 de julio de 2025, en virtud de escritura de adjudicación de herencia otorgada ante mí, el día 17 de septiembre de 2025, bajo el número 3841 de orden de protocolo.

Que la descripción de la finca que consta en su título de propiedad es coincidente con la descripción que consta inscrita en el Registro de la Propiedad Número Seis de Málaga

Y según se acredita con la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de la finca, consta como titular catastral de la misma, Doña Gema María Sánchez Arias con DNI 74.839.586R.

2.- URBANA: VEINTITRES. Piso o vivienda letra B en planta cuarta de la casa en Málaga en la Urbanización Los Castillejos, Gamarra, en una calle aún sin nombre, hoy Calle Magistrado Salvador Barberá, Bloque Elena, número 11. Situado al frente según se sube la escalera. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con terraza lavadero. Linda: frente, entrando, pasillo de acceso y pisos A y C de igual planta; derecha, entrando, piso C; izquierda, piso A y fachada izquierda del bloque; y fondo, fachada izquierda, del mismo bloque.

Cuota: 2,756 por ciento.

TÍTULO: La descrita finca pertenece en la actualidad a **Doña Gema María Sánchez Arias, en pleno dominio con carácter privativo**, por herencia de su madre, Doña Rosa Sánchez Arias, fallecida el día 18 de julio de 2025, en virtud de escritura de adjudicación de herencia otorgada ante mí, el día 17 de septiembre de 2025, bajo el número 3841 de orden de protocolo.

CARGAS: Las que aparecen en la información registral expedida por el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad.

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos.

REFERENCIA CATASTRAL: 1154202UF7615S0023DJ

TITULAR REGISTRAL: En el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, dicha finca que es la registral número 30390 en el referido Registro a nombre de la mercantil “**Promociones Eliher, S.A.**”, titular del 100’00% del pleno dominio de la finca objeto de la presente acta, por división horizontal, según consta en su inscripción 1ª de fecha 27 de enero de 1970.

Y posteriormente en virtud del Título anteriormente invocado la

requiriente, **Doña Gema María Sánchez Arias**, ha adquirido la finca que motiva este otorgamiento, con el carácter que en precedente expositivo I se ha reseñado, esto es, **en pleno dominio con carácter privativo**, por herencia de su madre, Doña Rosa Sánchez Arias, fallecida el día 18 de julio de 2025, en virtud de escritura de adjudicación de herencia otorgada ante mí, el día 17 de septiembre de 2025, bajo el número 3841 de orden de protocolo.

Que la descripción de la finca que consta en su título de propiedad es coincidente con la descripción que consta inscrita en el Registro de la Propiedad Número Seis de Málaga

Y según se acredita con la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de la finca, consta como titular catastral de la misma, Doña Gema María Sánchez Arias con DNI 74.839.586R.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad número Seis de Málaga, a que se refiere el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, tras su redacción dada por la 13/2015, de 24 de junio, pueden consultarse en la Notaría de mi cargo, de lunes a viernes de 9,00 a 15 horas, durante el plazo de un mes, a los efectos de poder comparecer en el expediente, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho.

En Málaga, a diecinueve de febrero de dos mil veintiséis. -----

EI Notario DON JOSÉ CASTAÑO CASANOVA.

